

RIO GALLEGOS, 21 de septiembre de 2020

VISTO:

El Expediente N° 73.363/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 050/18 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de código 29/A412-1-ITA, denominado: "Aplicación de sistemas embebidos y comunicaciones inalámbricas a equipos de medición para energías renovables", dirigido por el Mg. Ing. Rafael Beltrán OLIVA y codirigido por el Dr. Jacobo Omar SALVADOR ambos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los Docentes investigadores: Néstor Javier CORTES, Jonathan Javier QUIROGA, Magdalena Reina FLORES, Patricio TRIÑANES BARRIENTOS, Jorge Raúl LESCANO y la alumna Cecilia Andrea FUENTES ZAMORANO;

QUE en el mismo se fijó como fecha de inicio del Proyecto de Investigación código de PI 29/A412-1-ITA denominado: "Aplicación de sistemas embebidos y comunicaciones inalámbricas a equipos de medición para energías renovables", el 1° de Enero de 2018 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2020;

QUE a fs. 68 el Director del Proyecto de referencia, solicita se prorrogue por DOCE (12) meses la finalización del Proyecto en cuestión, a fin de cumplimentar con la totalidad de las actividades programadas, y fundamentalmente lograr concluir con la escritura de artículos científicos;

QUE por Notas Nros. 172/SECIP/2020 y 0358/SECYT/2020, la Secretaría de Investigación y Postgrado y la Secretaría de Ciencia y Tecnología, respectivamente, han tomado intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 21/VIRTUAL/20 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR la fecha de finalización del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de código 29/A412-1-ITA, denominado: "Aplicación de sistemas embebidos y comunicaciones inalámbricas a equipos de medición para energías renovables", hasta el 31 de Diciembre de 2021.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Secretaría de Investigación y

///



A C U E R D O

N°

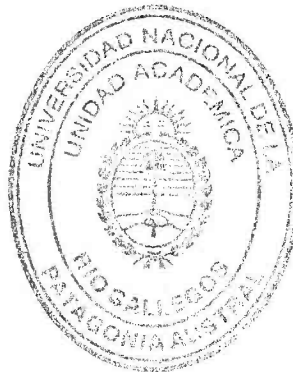
160/20

// 2.-

Postgrado, notificar a los interesados, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivos, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tecz. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG